

MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte. N° 2016-4-1-0013786

Montevideo, 03 OCT 2016

VISTO: que por Resolución Ministerial de fecha 2 de marzo de 2015 se designó a partir del 1ro. de Marzo de 2015, Sub Director Técnico del Instituto Nacional de Rehabilitación al señor Gustavo Roberto BELARRA MUÑIZ.-----

RESULTANDO: que la señora Jefa Administrativa de la Dirección General de Secretaría comunica que el citado funcionario ha presentado Renuncia al cargo que actualmente ostenta.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----


-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1º.-**ACEPTASE** con fecha 19 de setiembre de 2016, la renuncia formulada por el señor Gustavo Roberto BELARRA MUÑIZ Cédula de Identidad N° 3.138.882-5, como Sub Director Técnico del Instituto Nacional de Rehabilitación.-----
- 2º.-**EL** mencionado funcionario deberá presentar ante la Gerencia del Área Jurídico Notarial -Departamento Notarial- (dentro de los 30 días posteriores a su fecha de renuncia) una declaración jurada de bienes, ingresos y servicios.-----
- 3º.-**EL** funcionario deberá hacerse cargo del pago de las deudas que mantiene pendientes con organismos públicos o privados a partir de la fecha de la presente resolución, quedando eximida la administración de cualquier responsabilidad vinculada a dicho endeudamiento.-----
- 4º.-**PASE** a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento

y registro del movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1º en el Sistema de Gestión Humana -SGH-, comuníquese al Área de Tecnologías de Información y Comunicación y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04 para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitables, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de las futuras auditorias en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Cumplido siga al Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento, notificación del interesado. Oportunamente vuelva, siga al Departamento de Contaduría Central para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/PP.jj



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020